

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Medicina de la Universidad de Granada

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501516
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Medicina
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centro</b>	Facultad de Medicina
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Mejorable*

La universidad afirma que el proceso de implantación se está llevando a cabo sin incidentes aunque hace explícita la necesidad de unir grupos de teoría por simultanear la licenciatura y el grado. El compromiso de los diferentes colectivos es alto y se han establecido reuniones de coordinación docente para la organización y desarrollo del programa formativo.

En el autoinforme no se especifican cuales han sido estas reuniones y las aportaciones a la planificación establecida en la memoria de verificación del título, así como las dificultades encontradas a lo largo de este proceso.

La universidad no incluye información sobre las revisiones periódicas del título aunque se hace referencia a la existencia de sistema de coordinación que se sustenta en reuniones sin especificar más información.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Incluir información sobre las reuniones periódicas realizadas y si se han puesto en marcha acciones de mejora, cuales han sido los resultados de las mismas.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir un resumen sobre la situación actual del proceso de implantación y las acciones realizadas para mejorar las dificultades.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

La universidad incluye información sobre el SIGC así como de sus implicaciones en el proceso de implantación. De detallan en el autoinforme las comisiones que se han formado, las reuniones y los temas que se han tratado.

La universidad incluye información sobre la composición de la CGIC y su eficaz funcionamiento en la resolución de incidencias. Así mismo, se incluyen datos sobre los aspectos relevantes en la implantación, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

El apartado 1.2.1 sobre enseñanza y profesorado muestra cifras muy favorables para la titulación. Cabe destacar las cifras de la opinión de los estudiantes sobre las competencias docentes y ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes.

El apartado sobre movilidad (1.2.3) muestra un aumento en el número de estudiantes y su grado de satisfacción con el programa. Además la universidad reflexiona sobre el descenso en la tasa de rendimiento debido a la falta de datos en el momento de elaboración del autoinforme.

El grado de satisfacción de estudiantes y profesores ha aumentado y se mantiene con buenas cifras entre el PAS. Los datos se obtienen de forma online en el caso de PAS Y profesores y de forma presencial con los estudiantes, lo que ha permitido recabar 204 encuestas.

Las quejas y sugerencias se tratan directamente en las reuniones de coordinación de curso por lo que no se utiliza el cauce oficialmente establecido. El grado de satisfacción de estudiantes, profesores y PAS con la difusión del título sigue progresando a pesar de contar ya con unas cifras bastante buenas.

Un aspecto que está en proceso de mejora es el grado de satisfacción de los estudiantes en lo relativo a las prácticas externas. La universidad está realizando un importante esfuerzo de coordinación con el SSPA y de gestión a través de la aplicación PRAXIS. La universidad ha atendido a esta dificultad desde las propuestas de mejora de otros informes.

El autoinforme incluye datos sobre el grado de satisfacción de todos los colectivos con la difusión del título en la

web. La universidad también incluye información sobre la accesibilidad de los datos y las guías docentes en la web del Título.

#### BUENA PRÁCTICA DETECTADA

Una buena práctica detectada es la realización de reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes a lo largo de todos los cursos.

#### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incluir información sobre la composición de la CGIC así como los cambios y acuerdos adoptados.
2. Se recomienda tener en cuenta los plazos de calificación de las universidades extranjeras para poder recabar dicha información antes de hacer el informe de evaluación del Grado.
3. Se recomienda que la universidad indague sobre la utilización y efectividad del buzón de sugerencias. Quizá no están llegando las sugerencias a través de esa vía aunque es posible que sí que haya quejas y no se estén registrando.
4. Se recomienda continuar con el trabajo de coordinación con el SSPA y de gestión a través de la aplicación PRAXIS dada la importancia que tienen las prácticas externas en el Título de Grado en Medicina.
5. Se recomienda incluir datos sobre el uso (número de visitas) de la plataforma interna ya que así se podrían establecer propuestas de mejora. Sería recomendable incluir la información sobre el buzón de sugerencias virtual dado que actualmente parece no resultar útil.

### 3. Profesorado

#### *Insuficiente*

La universidad incluye información sobre el número total de profesores (332) que actualmente están vinculados al título. En el autoinforme aparecen perfiles docentes a nivel general, sin determinar el número que está vinculado a la titulación. La universidad hace explícita la necesidad de cubrir las plazas de los profesores que se han ido jubilando desde el curso 10-11 así como la de aumentar el número de profesores vinculados al título.

La universidad no incluye información sobre las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas. Si bien, a lo largo del autoinforme, se hace referencia a diversas reuniones de coordinación de los cursos a las que acuden todos los colectivos implicados.

La universidad hace explícita la necesidad de poner en marcha los mecanismos necesarios para cubrir las plazas de los docentes que se han jubilado así como incrementar la cualificación del profesorado.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Poner en marcha los procesos que permitan cubrir las plazas vacantes con profesorado con cualificación idónea para el Grado en Medicina.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir información sobre el grado de dedicación de los profesores así como su cualificación y experiencia (docente e investigadora), lo que podría ser utilizado como apoyo a la hora de demandar más profesorado.

### 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

#### *Insuficiente*

Id. ministerio:2501516

La universidad expone que las infraestructuras son adecuadas para el desarrollo de la docencia. Por otro lado, se incluye la demanda de recursos humanos (PAS) afirmando que su carencia influye negativamente en la calidad de la docencia. En el autoinforme se considera un punto fuerte la continua actualización de los medios y materiales de apoyo a la docencia, sin embargo, se demanda el aumento de la dotación de los medios técnicos en los laboratorios de Habilidades Clínicas. La universidad no incluye información sobre los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiante.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. Incluir datos y analizar la adecuación de los recursos así como de los materiales que se necesitan.
2. Incluir la información sobre el servicio y realizar un análisis de su idoneidad.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda que en futuros autoinformes se tenga en cuenta la demanda de medios técnicos en los laboratorios, ya que la carencia de materiales puede influir negativamente en la calidad de la docencia.

### 5. Indicadores

#### **Satisfactorio**

Las cifras de las diferentes tasas son excelentes, incluso han superado las establecidas en la memoria de verificación del título. La universidad reflexiona sobre el descenso en el número de matrículas y propone acciones de mejora coherentes y eficaces.

### 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

El autoinforme no hace referencia específica, en este apartado, al tratamiento de las siguientes recomendaciones no resueltas del informe de verificación emitido con fecha 09/12/2009.

3. Recomendación: Se recomienda aportar la información sobre los sistemas de información, acogida y orientación a estudiantes con necesidades educativas especiales, en los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados.

5. Recomendación: Se recomienda revisar la adquisición de la competencia "conocimiento de una lengua extranjera" de los módulos y materias en los que no se incluyen dichos contenidos.

6. Recomendación: Se recomienda incluir una tabla orientativa de asignación de créditos y convalidaciones de asignaturas en las acciones de movilidad.

7. Recomendación: Se recomienda revisar los contenidos de los módulos y materias que forman el plan de estudios una vez realizada la modificación sobre la integración entre las asignaturas de "Patología Médica" y "Patología Quirúrgica de aparatos y Sistemas", de forma que guarden relación con las competencias establecidas.

8. Recomendación: Se recomienda reducir los créditos de anatomía, concretamente en Anatomía III.

9. Recomendación: Se recomienda aportar información sobre los mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad previstos para la contratación de profesorado.

10. Recomendación: Se recomienda aportar información sobre la participación de los agentes externos en la Comisión de Garantía de Calidad.

Recomendaciones del informe de Modificación:

El autoinforme no hacen referencia específica, en este apartado, al tratamiento de las recomendaciones del informe de modificación de fecha 21/07/2014.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Se prestará especial atención al tratamiento que da la universidad a las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento enviado por la DEVA en la convocatoria 2013/2014, en los posteriores autoinformes de seguimiento o en el correspondiente autoinforme de renovación de la acreditación del título.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Satisfactorio.

La universidad incluye información sobre la aprobación y puesta en marcha de las modificaciones realizadas. Centradas fundamentalmente en mejorar los requisitos de acceso a algunas asignaturas:

Siguiendo el procedimiento establecido en la UGR para la aprobación de las modificaciones no sustanciales, en 15/10/2013 se aprueba la modificación de los requisitos para estar matriculados en las asignaturas "Patología Médico-Quirúrgicas I", "Patología Médico-Quirúrgicas II", "Atención Primaria", "Patología Materno-Infantil I" y "Patología Materno-Infantil II", "Urgencias Hospitalarias" y "Psiquiatría", del Grado en Medicina, en el sentido de "cursar o haber cursado las asignaturas no superadas en los cursos anteriores". Asimismo, en la asignatura "Trabajo fin de Grado", se solicita la modificación del texto de los requisitos para estar matriculados en el sentido de indicar "los propios de la Universidad de Granada".

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

El autoinforme incluye los datos de los diferentes planes de mejora propuestos por el título desde el 2011. Sin embargo, todas las propuestas continúan en proceso de consecución y tienen como único responsable al Sr. Decano del Centro lo que significa que el resto de colectivos no intervienen en la mejora. Por ejemplo, en el caso de la acción 10806 (mejora de las prácticas clínicas) existe la posibilidad de delegar tanta responsabilidad entre el director docente, docentes asistenciales, etc; la ampliación, reforma y reestructuración del laboratorio de habilidades clínicas (10815) también podría implicar a estudiantes y profesores que impartan su docencia en esos laboratorios.

Por otro lado, incluyen varias propuestas de firma de convenios (10812, 10813, 10814) en las que es muy pertinente que el Sr. Decano de Centro sea la persona responsable de su consecución.

Por otro lado, se especifican en muchos casos acciones concretas (10809, 10811) que se han llevado a cabo para conseguir una mejora en el proceso de implantación. Se observa que estas acciones son muy pertinentes y están consiguiendo los objetivos planteados.

En cambio en el caso de acciones como la 10807, 1080, Se ha incluido como indicador de consecución acciones/materiales concretos que no responden al nivel de consecución de la propuesta, sino a las acciones

realizadas para conseguirla.

Además las acciones 10817, 10818, 10819 no se concretan en ningún tipo de acción y simplemente se incluyen como en proceso, todas ellas son acciones propuestas en el curso 2013 por lo que es comprensible que se encuentren en proceso en el momento de realizar el autoinforme 14-15.

En el caso de la acción 10816: adecuación de las plantillas docentes a las exigencias teórico-prácticas de la titulación, parece una propuesta lo suficientemente importante como para implicar a los departamentos y sistemas universitarios competentes en la dotación de recursos humanos idóneos para la titulación.

El autoinforme incluye nuevas acciones (8.2) derivadas del documento actual sin especificar aspectos relativos a los niveles de consecución que facilitarían su análisis y evaluación.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. Se recomienda la realización de propuestas que incluyan como responsables de la misma a todos los colectivos implicados en la titulación. Es posible que haciéndolo así sea más fácil que se vinculen estudiantes, profesores y PAS tanto con el proceso de evaluación como con la mejora de la calidad del Grado en Medicina.
2. Incluir en futuros autoinformes aclaraciones sobre la acción de mejora: adecuación paulatina del número de profesores a las necesidades docentes teniendo en cuenta los procesos de jubilación.

#### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda establecer niveles de consecución en función del tiempo que lleve planteada la acción.
2. Se recomienda incluir información sobre el grado de consecución de las propuestas aunque éstas se encuentren en progreso. Así será posible establecer la idoneidad de las acciones que se han llevado a cabo a través de sus resultados.
3. Se recomienda incluir datos sobre el nivel de prioridad de las acciones y los plazos de consecución estimados para cada una de ellas.

#### CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

**El objetivo de este informe de seguimiento es fundamentalmente, favorecer la mejora de la calidad en los procesos de implantación de los títulos de Grado y Máster. Para conseguir este objetivo, la universidad en un importante ejercicio de reflexión y autocrítica, elabora los autoinformes. Estos documentos son la herramienta fundamental en la valoración del proceso de implantación, sus fortalezas, debilidades y posibles propuestas para mejorar e incluso solventar situaciones problemáticas. Todo ello con el fin último de la mejora en los procesos de enseñanza - aprendizaje y la búsqueda de la excelencia académica.**

**En general, el autoinforme correspondiente al Título de Grado en Medicina (Universidad de Granada) sobre el curso 2014-2015, se caracteriza por contener información insuficiente o mejorable en la mayoría de sus apartados. A pesar de que la CGIC realiza un esfuerzo de reflexión y crítica para la mejora de la calidad, finalmente no existe coherencia entre las dificultades detectadas y el plan de mejora del Título.**

**Por todo ello, SE RECOMIENDA incluir información que permita una valoración exhaustiva y real del proceso, así como la propuesta de un plan de mejora acorde con las necesidades de la universidad y la titulación de Grado en Medicina. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.**



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 13 de noviembre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud**